

Organizaciones del OCCA y del OCCAMM exigen etiquetado de eficiencia y emisiones en vehículos nuevos

- *Alertan sobre la necesidad de informar a los consumidores ante la falta de exigencia en eficiencia energética de los vehículos.*
- *No existe transparencia respecto de las emisiones vehiculares.*
- *Las organizaciones exhortan al gobierno federal para que implemente un etiquetado obligatorio de eficiencia energética vehicular como incentivo para que las automotrices mejoren las tecnologías de los vehículos en el país.*

Ciudad de México, 31 de octubre, 2023. – Organizaciones de la sociedad civil pertenecientes tanto al Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire como al Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey exigieron a las autoridades competentes- Secretaría de Economía, Secretaría de Medio Ambiente, INECC, CONUEE, PROFECO y SENER- crear un etiquetado de eficiencia y emisiones vehiculares.

Ante la crisis climática y la poca ambición de la norma de eficiencia energética en vehículos nuevos, la NOM-163, que se encuentra en espera de ser publicada, las organizaciones aseguran que el objetivo de la medida es que los consumidores cuenten con una herramienta confiable que les permita tomar decisiones informadas en materia ambiental al momento de comprar un vehículo.

Actualmente, existe opacidad respecto a la eficiencia energética y las emisiones vehiculares. Un ejemplo de ello es la iniciativa gubernamental del **Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares (Ecovehículos)**. Si bien, dicho portal comunica y compara la eficiencia energética de los vehículos y las emisiones que afectan la calidad del aire, además de que contiene estimaciones de costo de combustible, su información no se encuentra actualizada y su publicación está sujeta a la voluntad de la industria automotriz, por lo que en la práctica se ha vuelto un instrumento de comunicación completamente irrelevante. Sin un instrumento evaluador, la sociedad mexicana pierde en protección a las y los consumidores, a la vez que se desincentiva la competencia entre los fabricantes de autos por la eficiencia y el desempeño ambiental, se debilitan los esfuerzos para combatir la contaminación del aire, el impacto al cambio climático, así como para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y se afecta la economía familiar. En este sentido se vulneran al menos tres derechos: el derecho a la información, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la salud.

En este sentido, **Stephan Brodziak**, miembro de **El Poder del Consumidor**, expresó “debido a la debilidad del marco regulatorio en México, suscitada por la intervención de la industria automotriz, seguimos estando muy por detrás de las regulaciones que se tienen en países de la Unión Europea, Japón, Canadá y Estados Unidos. Tenemos autos que son más contaminantes y menos eficientes. A esto, se le conoce como doble estándar: autos de mejor calidad para exportación y autos de menor calidad para nuestro país. Ante este panorama creemos que una etiqueta de rendimiento y emisiones vehiculares puede aportar a la protección tanto de consumidores como del medio ambiente y lograr lo que la regulación no ha podido lograr: poner a la industria automotriz a competir entre sí por la eficiencia y el desempeño ambiental.”

Las organizaciones dedicadas a la protección de la salud pública y el medio ambiente, llevan más de ocho años exigiendo a las autoridades la implementación de un etiquetado de eficiencia y emisiones que permita a los consumidores tener información relevante para la adquisición de un vehículo, que proteja la economía familiar e incentive la competencia de la industria automotriz por mejorar la eficiencia, a su vez que, reduzca las emisiones que deterioran la calidad del aire.

Mariana Gutiérrez, de **Iniciativa Climática de México**, señaló que “esto contribuiría también a coadyuvar en la seguridad energética del país y en el cumplimiento de las metas de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), mismas que se derivan del Acuerdo de París, para reducir emisiones de Gases Efecto Invernadero, responsables del calentamiento global.”

Las organizaciones solicitaron al gobierno federal y a las autoridades responsables información clara, abierta y pública respecto de las emisiones vehiculares contaminantes del aire y de efecto invernadero para que, como consumidores, podamos tomar decisiones informadas de compra y estar en ruta de reducir la huella de carbono.

Por su parte, **Selene Martínez**, Directora Ejecutiva del **Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey**, enunció que: “sólo en México, durante el año 2019, se estimaron más de 36,000 muertes prematuras asociadas a la exposición a material particulado fino (PM2.5), un contaminante criterio relacionado con el tráfico vehicular en las ciudades y zonas metropolitanas, donde al día de hoy no se cuenta con incentivos para reducir la carga vehicular ni para motivar una mayor eficiencia en vehículos, ni con información suficiente para implementar acciones que reduzcan estas emisiones.”

La industria automotriz lleva décadas interfiriendo en los procesos regulatorios, tanto en otros países como en México, para mantener altos márgenes de ganancia por los autos subestándar que vende. Debido a esa interferencia se sigue padeciendo un doble estándar en eficiencia energética, control de emisiones y en otras áreas que afectan de forma negativa a la población y al medio ambiente.

Como consecuencia de estas prácticas nocivas, **Carlos Asúnsolo**, especialista del **Centro Mexicano de Derecho Ambiental**, indicó que: “dichas prácticas que se derivan de la falta de transparencia en cuanto a emisiones de efecto invernadero y de deterioro de la calidad del aire obstaculizan el derecho a la información, a un medio ambiente sano y a la salud. En medio de la crisis climática y del impacto que las emisiones vehiculares tienen en los ecosistemas y la salud humana, resulta fundamental que como consumidores y ciudadanos esta información sea transparente y abierta bajo los criterios de máxima publicidad, para que coadyuven en el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos.”

Ante la debilidad gubernamental histórica para regular debidamente a esta industria, exigimos como organizaciones la implementación del etiquetado obligatorio de forma que, a través de nuestra fuerza de consumo, se generen incentivos para reducir la brecha tecnológica entre los mercados debidamente regulados (como el resto de Norteamérica y la Unión Europea) y el mercado nacional.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686; Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928